de	del
	Caracas, Venezuela.

CONTRATO DE TRABAJO

Entre	las siguientes personas, de una parte	, de
nacion	las siguientes personas, de una parte nalidad, mayor de edad, número de cédula	residente
en	, quien en lo adelante se llamará	empleador(a), y
	de nacionalidad, ma	yor de edad,
númer		
de céd		
adelan	te se llamará empleado(a) ; se ha convenido y pactado el siguiente cont	rato:
1-	El empleado(a) es contratado(a) para realizar las labores de trabajo do asistencia personal al empleador(a), labor que se compromete a cumpl dedicación.	
2-	El empleado(a) trabaja con el empleador(a) desde	del año,
	El empleado(a) trabaja con el empleador(a) desde devengando un sueldo mensual de BsF Duranto EEUU,	e el viaje a los
	este salario será incrementado al mínimo legal establecido en el Estado	o de
	, y percibirá US\$ cada hora, por 40 h	
	para	,
	un total de US\$, por los días de viaje que permanecerá d	con el empleador(a)
	en	• , ,
	el viaje que realizará actualmente y estas previsiones se observarán pa sucesivos	ra los viajes
	que pudieran tener lugar en el futuro. Este pago se realizara cada 15 d	ías del mes.
3-	En el territorio de los EEUU, el empleado(a) trabajará exclusivamente empleador(a);	para el
	desarrollará una jornada diaria de trabajo de horas, lo que equivale semanal de horas. El horario de trabajo del empleado(a) será de lu ocho	=
	de la mañana (8:00 A.M.) a seis de la tarde (6:00 P.M.), con dos (2) ho descanso al mediodía. Luego de la jornada diaria de trabajo, inician la consecutivas	
	de descanso del empleado(a), el cual también disfrutará de asueto los t	fines de semana.
4-	El empleador(a) pagara al empleado(a) cualquier hora adicional a las 4	10 horas semanales
	trabajada en una tasa de 1,5 veces mayor que la hora de la jornada regi	ular.
5-	El empleado(a) y el empleador(a) convienen que en el tiempo libre de empleado(a), éste no estará restringido(a) de moverse libremente y que abandonar	
	las premisas del empleador(a) en el tiempo que no sea su trabajo regul	ar.
	El empleado(a) disfrutará de quince (15) días de vacaciones al año.	
7-	Es expresamente convenido por las partes, que el empleado(a) va a pro-	
	exclusivamente al empleador(a) y que mientras esté trabajando con el	empleador(a), no

va a

aceptar ningún otro empleo en territorio de los EEUU, ni aún en su tiempo libre.

8- El empleador(a) durante el viaje cubrirá todos los gastos del empleado(a), tales como boleto aéreo, transportación local, hospedaje, comidas y cualquier otro gasto que pueda generarse

durante su estadía en los Estados Unidos de América.

9- El empleador(a) no retendrá bajo ningún concepto los documentos de viaje del empleado(a), así como pasaporte, I-94, copia del contrato y/o elementos personales.

Hecho y firmado a los	días del mes de , Venezuela.	del año	en
Empleador(a)		Empleado(a)	
		No. de pasaporte:	